

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-011-2016**

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO BATERIAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS. CARTAGENA DE INDIAS – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-011-2016 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

PROponentes
ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO
CONSORCIO INTER CASTILLO

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:**

DOCUMENTOS	Proponente A: CARLOS HENRY VARGAS CALDAS				Proponente B: GUSTAVO PALACIOS RUBIANO			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	X		3 y 4			1 y 2		
<b>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA</b>	X		9			27		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5			X		3		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X				FONTUR	X		7		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X				FONTUR	X		8		
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X				FONTUR	X		9		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7			X		6		
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		8			X		14		
FORMATO FTGAD15	X		10			X		10		
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		16			X		11		
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		17			X		12		
CENTINELA	X					X				
<b>VERIFICACIÓN</b>					<b>CUMPLE</b>			<b>CUMPLE</b>		

DOCUMENTOS	Proponente C: CONSORCIO INTERCASTILLO				Proponente D: ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 y 3			2 y 3		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		7			10		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14 a 18			8 y 9		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		5 y 6			N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		23 y 26			11		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			FONTUR	X		FONTUR	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			FONTUR	X		FONTUR	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			FONTUR	X		FONTUR	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20 y 21			12		
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			Allegó el certificado de no estar incursos en causal de Disolución y Liquidación por parte de cada uno de los integrantes del Consorcio	X		13	
FORMATO FTGAD15	X			32 y 34	X		14	

<b>FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X		37 y 38	Allegó Anexo 4 por parte del integrante del consorcio Rafael Zamora	X		15	
<b>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO</b>	X		40 y 41	Allegó Anexo 5 por parte del Consorcio	X		16	
<b>CENTINELA</b>	X				X			
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA (Marty Lilibiana Garzón Ramirez y Lilibiana Ávila Garzón)	CUMPLE
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS	CUMPLE
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	CUMPLE
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	CUMPLE

EXPERIENCIA

PROponentes	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p>ORGANIZACIÓN GARZÓN &amp; ASOCIADOS LTDA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante la presentación de copia Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral (a folio 054), copia del contrato de interventoría No 2159/13, celebrado entre el Ministerio de Cultura y Organización Garzón y Asociados (a folios 55, 56, 57, 58, 59 y 60), cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra para el reforzamiento, reparación y/o rehabilitación de infraestructuras de carácter cultural públicas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el marco del proyecto “Espacios de Vida” ubicadas en los municipios de Génova, Guacarí y Versalles. Valor de \$133.653.340 NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul> <p>Nota: Se hizo solicitud al municipio de Guacarí – Valle y al Ministerio de Cultura, de informar y certificar si la Biblioteca Pública que se encuentra localizada dentro de la Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra, es un inmueble de interés cultural BIC, para lo cual se recibió la siguiente respuesta: se establece que los inmuebles, <i>Casa de la Cultura Enrique Uribe White del Municipio de Tuluá - Valle</i> y <i>Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra del municipio de Guacarí -</i></p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p><i>Valle</i>, no poseen declaratoria municipal BIC - Bienes de Interés Cultural, si bien son inmuebles que tienen o prestan un servicio o destinación cultural, no cuentan con un acto administrativo, ni una declaratoria municipal que los catalogue como Bienes de Interés Cultural del ámbito municipal.</p> <p>Experiencia 2 aportada mediante la presentación de copia Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral (a folio 097), copia del contrato de interventoría No 2407/13, celebrado entre el Ministerio de Cultura y Organización Garzón y Asociados (a folios 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 106), cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera para los contratos de obra resultantes de la licitación pública MC-LP-2013, cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de carácter cultural afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el marco del proyecto “Espacios de Vida”, los cuales corresponden a la Casa de La Cultura Enrique Uribe White, ubicada en el municipio de Tuluá y la Casa de La Cultura del municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca. Valor de \$309.529.105 NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul> <p>Nota: Se hizo solicitud al municipio de Guacarí – Valle y al Ministerio de Cultura, de informar y certificar si la Biblioteca Pública que se encuentra localizada dentro de</p>	
--	--	--

	<p>la Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra, es un inmueble de interés cultural BIC, para lo cual se recibió la siguiente respuesta: se establece que los inmuebles, <i>Casa de la Cultura Enrique Uribe White del Municipio de Tuluá - Valle y Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra del municipio de Guacarí - Valle</i>, no poseen declaratoria municipal BIC - Bienes de Interés Cultural, si bien son inmuebles que tienen o prestan un servicio o destinación cultural, no cuentan con un acto administrativo, ni una declaratoria municipal que los catalogue como Bienes de Interés Cultural del ámbito municipal.</p>	
<p>CARLOS HENRY VARGAS CALDAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante la presentación de copia Acta del Contrato de Servicios No 100026 de 2010, suscrito entre Fundación Mario Santo Domingo y Carlos Henry Vargas Caldas (a folios 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026) copia del acta de liquidación del contrato de interventoría ( a folios 029, 030 y 031) cuyo objeto fue interventoría y/o residencia de interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras a ejecutarse en el marco del convenio No 024 de 2010 suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la contratante, ubicadas en varias zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los departamentos del Magdalena, La Guajira y Cesar. Valor de \$30.160.000. NO CUMPLE.</p> <p>OBSERVACIÓN 1: En el contrato presentado no se puede evidenciar la experiencia solicitada en los términos de la invitación (INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE RESTAURACIÓN <input type="radio"/> CONSERVACIÓN <input type="radio"/></p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p><u>RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC).</u></p> <p>NOTA: Revisado el alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, estas no presentan ninguna relación con lo solicitado en los términos de la invitación para la experiencia del proponente.</p> <p>Experiencia 2 aportada mediante la presentación de copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta y Carlos Henry Vargas Caldas (a folios 032, 033, 034, 035, 036, 037 y 038), copia del acta de inicio (a folios 039, 040 y 041), copia del acta de liquidación de contrato de interventoría (a folios 048, 049, 050 y 051), cuyo objeto fue: realizar la interventoría y/o residencia de interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras a ejecutarse en el marco del convenio No 159 de 2010 suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional y la contratante, con el objeto de "aunar esfuerzos para ajustar diseños y construir las obras de infraestructura del pueblo indígena cultural Mulkuankungui que hace parte del cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y obras para la comunidad campesina retornada en Quebrada del Sol del mismo pueblo. Valor de \$40.020.000 NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN 2: En el contrato presentado no se puede evidenciar la experiencia solicitada en los términos de la invitación (<u>INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL</u></p>	
--	--	--

	<p>- BIC).</p> <p>NOTA: Revisado el alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, estas no presentan ninguna relación con lo solicitado en los términos de la invitación para la experiencia del proponente.</p>	
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia de Constancia de contrato de interventoría No 516 de 2007, entre el IDRD y el consorcio Estadium 2007 (Gustavo Palacios Rubiano 33.33%), (a folios 018 y 019), copia del contrato No 516 de 2007 (a folios 019, 020 y 021) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la primera etapa del Estadio de Techo, ubicado en la localidad de Kennedy. Valor de \$804.130.176. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas: Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</p> <p>SUBSANAR: allegar copia de ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O ACTA DE LIQUIDACIÓN, donde se evidencie la ejecución del contrato y las actividades solicitadas.</p> <p>SUBSANE: Presenta copia del cuadro de cantidades de recibo de obra emitido por la subdirección técnica de construcciones del IDRD, donde se evidencia las actividades realizadas.</p>	CUMPLE

	<p>Nota: El proponente cuenta con una participación del 33% del contrato, el cual fue \$804.130.176 valor total del contrato, equivale a \$268.016.587.</p>	
<p>CONSORCIO INTERCASTILLO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia de certificación de Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería (a folios 044, 045, 046 y 047), copia del contrato de consultoría No 225 de 2012 (a folios 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057 y 058) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable al contrato cuyo objeto es la restauración integral y adecuación funcional de la casa del Marques de Valdehoyos de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicada en el centro histórico de Cartagena de Indias D.T y C. \$950.118.300. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la restauración de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil                      Nombre: HERRERA GUZMAN LUIS DOMINGO                      Exp. Tarjeta Profesional: 1998/09/24</p>	

<p>ORGANIZACIÓN GARZÓN &amp; ASOCIADOS LTDA</p>	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia aportada mediante la presentación de certificación como Director de Interventoría, firmada Organización Garzón &amp; Asociados Ltda, (copia Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral (a folio 097), copia del contrato de interventoría No 2407/13, celebrado entre el Ministerio de Cultura y Organización Garzón y Asociados (a folios 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 106), cuyo objeto fue: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de carácter cultural afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el marco del proyecto “Espacios de Vida”, los cuales corresponden a la Casa de La Cultura Enrique Uribe White, ubicada en el municipio de Tuluá y la Casa de La Cultura del municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca. Valor \$309.529.105 NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul> <p>Nota: Se hizo solicitud al municipio de Guacarí – Valle y al Ministerio de Cultura, de informar y certificar si la Biblioteca Pública que se encuentra localizada dentro de la Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra, es un inmueble de interés cultural BIC, para lo cual se recibió la siguiente respuesta: se establece que los inmuebles, <i>Casa de la Cultura Enrique Uribe White del Municipio de Tuluá - Valle y Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra del municipio de Guacarí - Valle</i>, no poseen declaratoria municipal BIC - Bienes de Interés Cultural, si</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------

	<p>bien son inmuebles que tienen o prestan un servicio o destinación cultural, no cuentan con un acto administrativo, ni una declaratoria municipal que los catalogue como Bienes de Interés Cultural del ámbito municipal.</p> <p>Experiencia aportada mediante la presentación de copia de certificación como Director de Interventoría, emitida por la Organización Garzón &amp; Asociados Ltda (acta de entrega y recibo final de interventoría folio 120, acta de liquidación folio 121 – 121 - 122, copia del contrato de interventoría No 1957/11 folio 123 – 124 – 125), cuyo objeto fue: interventoría técnica administrativa financiera y contable al mantenimiento de cubiertas y mantenimiento de bajantes en la biblioteca nacional. Valor \$38.199.999 CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li></ul>	
--	--	--

PROponentes	Certificación	Verificación
<p>GUSTAVO PALACIOS RUBIANO</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto  Nombre: GUSTAVO PALACIOS RUBIANO  Exp. Diploma: 1972/12/01  Certificación Consejo Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares: 26/01/2016</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia aportada mediante la presentación de Constancia como Director de Interventoría, del contrato de interventoría No 516 de 2007, entre el IDR y el consorcio Estadium 2007 (Gustavo Palacios Rubiano 33.33%), (a folios 018 y 019), copia del contrato No 516 de 2007 (a folios 019, 020 y 021) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la primera etapa del Estadio de Techo, ubicado en la localidad de Kennedy. Valor \$804.130.176</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

PROponentes	Certificación	Verificación
<p>CONSORCIO INTERCASTILLO</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto            Nombre: RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO            Exp. Diploma: 1986/07/11            Certificación Consejo Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares: 15/02/2016</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia de certificación como Director de Interventoría, del Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería (a folios 044, 045, 046 y 047), copia del contrato de consultoría No 225 de 2012 (a folios 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057 y 058) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable al contrato cuyo objeto es la restauración integral y adecuación funcional de la casa del Marques de Valdehoyos de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicada en el centro histórico de Cartagena de Indias D.T y C. VALOR: \$950.118.300. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul>	

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

#### CONSOLIDADO VERIFICACION CONDICIONES HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

Teniendo en cuenta que los proponentes GUSTAVO PALACIOS RUBIANO y CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%) se encuentran habilitados en las condiciones jurídicas y técnicas, los proponentes continúan con el proceso de calificación.

#### CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 Puntos
Personal a Evaluar	300 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial	500 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$90.050.800,00
EQUIVALENCIA SMMLV	131 SMMLV

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTUACIÓN
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$804.130.176.00 (Gustavo Palacios Rubiano 33.33%) corresponde a: \$268.016.587 = 539 SMMLV EJECUTADOS EN 2009 Equivalencia a 4.12 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 539 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 4.12 veces.</p>	700 PUNTOS
<p>CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$950.118.300.00 = 1475 SMMLV EJECUTADOS EN 2015. Equivalencia a 11.28 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 1475 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 11.28 veces.</p>	700 PUNTOS

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Experiencia específica como Director de Interventoría en proyectos de construcción o restauración de obras en Bienes de Interés Cultural - BIC. De los cuales debe demostrar como máximo dos (2) contratos.  Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100 Puntos
	Experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción o restauración de obras en Bienes de Interés Cultural - BIC. De los cuales debe demostrar como máximo dos (2) contratos.  Cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 Puntos
	Experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción o restauración de obras en Bienes de Interés Cultural - BIC. De los cuales debe demostrar como máximo dos (2) contratos.  Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 Puntos

PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PUNTUACIÓN
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	El profesional acredita experiencia en un contrato de como director de interventoría así:  CONTRATO No. 1: Valor \$268.016.587.00 539 SMMLV.  Las experiencias acreditadas suman un total de 539 SMMLV, equivalente a 4.12 veces el presupuesto	300 PUNTOS

	oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.	
<p>CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)</p>	<p>El profesional acredita experiencia en un contrato de como director de interventoría así:</p> <p>CONTRATO No. 1: Valor \$950.118.300.00 1475 SMMLV.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 81475 SMMLV, equivalente a 11.28 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.</p>	300 PUNTOS

#### CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS

## DESEMPATE

### 5.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

- La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- La oferta de bienes o servicios presentados por una Mipyme nacional.
- Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en su nómina trabajadores en condición de discapacidad.
- Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo por BALOTAS.

- LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES FRENTE A LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS.

PROPONENTE	OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES	OFERTA DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS	VERIFICACIÓN
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	OFERTA NACIONAL	-	- Cámara de comercio - Cédulas de los asociados
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	OFERTA NACIONAL	-	- Cámara de comercio - Cédulas de los asociados

De acuerdo con lo anterior los proponentes continúan en la misma condición de empate. Se continúa con el próximo criterio de desempate.

- LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS PRESENTADOS POR UNA MIPYME NACIONAL.

PROPONENTE	MIPYME NACIONAL
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	Presenta certificación firmada por el profesional en contaduría, donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos como microempresa.
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	Presenta certificaciones firmadas por el profesional en contaduría, donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos como microempresa.

De acuerdo con lo anterior los proponentes continúan en la misma condición de empate. Se continúa con el próximo criterio de desempate.

- PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE QUE ACREDITE EN SU NÓMINA TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

PROPONENTE	ACREDITACIÓN TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una constancia de Mintrabajo, donde mediante visita realizada el inspector de trabajo hace constar que: como mínimo el 10% de la nómina presentada a la fecha es de empleados con condición de discapacidad.</li> <li>- Los empleados con condición de discapacidad cuenta como mínimo un (01) año continuo de antigüedad en sus contratos de trabajo</li> <li>- Expedición 29-12-15. Vigencia por 6 meses</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una manifestación firmada por el representante legal donde declara poseer un trabajador con antigüedad mayor a un año, laborando con el proponente.</li> </ul>
--	--

PROPONENTE	ACREDITACIÓN TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una constancia de Mintrabajo, donde mediante visita realizada el inspector de trabajo hace constar que: como mínimo el 10% de la nómina presentada a la fecha es de empleados con condición de discapacidad.</li> <li>- Los empleados con condición de discapacidad cuenta como mínimo un (01) año continuo de antigüedad en sus contratos de trabajo</li> <li>- Expedición 21-12-15. Vigencia por 6 meses</li> <li>- Presenta una manifestación firmada por el representante legal donde declara poseer un trabajador con antigüedad mayor a un año, laborando con el proponente.</li> </ul>

De acuerdo con lo anterior los proponentes continúan en la misma condición de empate. Se continúa con el próximo criterio de desempate.

- SI UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR PERSISTE EL EMPATE, SE REALIZARÁ UN SORTEO POR BALOTAS.

Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.

COMITÉ EVALUADOR